

Agosto  
2018

# BOLETÍN INFORMATIVO news

## GREMIAL

### Reunión Comisión Nacional de Agricultura Orgánica

Con la asistencia del Ministro de Agricultura **Sr. Antonio Walker** se realizó durante el mes de julio la reunión anual Comisión Nacional de Agricultura Orgánica, organismo que por Decreto del Ministerio de Agricultura asume el objetivo de asesorar al titular de la cartera en asuntos relacionados a la agricultura orgánica chilena. El Sr. Walker conoce de cerca el tema por cuanto que en años pasados mantuvo un predio certificado por BCS Oko Garantie. Mayores antecedentes sobre la reunión pueden ser consultados a la **Sra. Pilar Eguillor E.** a: [peguillo@odepa.gob.cl](mailto:peguillo@odepa.gob.cl)

<http://cnao.odepa.cl/que-es-la-cnao/>



BIOAUDITA LTDA.

Vegas de Saldías 57 | +42 2423006/7 | [contacto@bioaudita.cl](mailto:contacto@bioaudita.cl) | [www.bioaudita.cl](http://www.bioaudita.cl)



## CERTIFICACIÓN

### Integridad Orgánica-Ecológica en la Producción

**Operación que cumple con los 4 principios de Agricultura Orgánica:**

**Salud:**

La agricultura orgánica debe sostener y promover la salud del suelo, de la planta, del animal, de la persona y del planeta como únicos e indivisibles.

**Ecología:**

La agricultura orgánica debe basarse en ciclos y sistemas ecológicos vivos, trabajar con ellos, emularlos y ayudar a sostenerlos.



**Equidad:**

La agricultura orgánica debe basarse en relaciones que garanticen la equidad con respecto al ambiente común y las oportunidades de vida.

**Cuidado:**

La agricultura orgánica debe ser manejada de manera responsable y con precaución para proteger la salud y el bienestar de las generaciones presentes y futuras y del medio ambiente.

**BIOAUDITA LTDA.**

Vegas de Saldías 57 | +42 2423006/7 | [contacto@bioaudita.cl](mailto:contacto@bioaudita.cl) | [www.bioaudita.cl](http://www.bioaudita.cl)



Agosto  
2018



## CERTIFICACIÓN

### Integridad Orgánica en el Procesamiento

#### Integridad Orgánica/Ecológica en el procesamiento:

Operación cuya gestión referida a productos orgánicos asegura la no contaminación ni mezcla de éste con sustancias no permitidas ni productos convencionales.



### Catálogo de sanciones

A partir de Septiembre se coloca en vigencia los cambios en el Catálogo de Sanciones de BIOAUDITA. Los cambios más relevante son:

**1° La repetición de un No Conformidad Menor es calificada como No Conformidad Mayor**, y por esta razón, el Certificado General solo será emitido cuando se aprueben las medidas correctivas.

**2° Cuando no se resuelva una No Conformidad Mayor, el proyecto será suspendido y si el Cliente no resuelve la situación se procederá a la cancelación del contrato** y, consecuentemente, del Certificado General. Esta situación es muy grave, ya que, no sólo queda inhabilitado para vender en el mercado nacional, sino que también de exportar mientras este cancelado el Certificado General.

BIOAUDITA LTDA.

Vegas de Saldías 57 | +42 2423006/7 | contacto@bioaudita.cl | www.bioaudita.cl



Agosto  
2018



CTN / COI

## Exportación a Europa

Recordar a nuestros clientes que a partir del 1 de Julio para exportar a Europa productos orgánicos que se encuentren en el acuerdo de homologación de Chile – UE es necesario que estos tengan un certificado que refleje dicho estatus para Chile, es decir, que sus productos tengan la condición de orgánico y no en transición.

## Listado de insumos SAG

Recordar a nuestros clientes revisar el listado de insumos permitidos para la agricultura orgánica en Chile.

<http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/certificacion-de-productos-organicos>



CERTIFICACION / REGULACIONES

BIOAUDITA LTDA.

Vegas de Saldías 57 | +42 2423006/7 | contacto@bioaudita.cl | www.bioaudita.cl

